DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Mártes 20 de Febrero 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CANELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 20, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA
NÚM. 3388

Intereses locales

LO NOU ATENEU

Con el anterior epígrafe publica en su edicion del domingo nuestro apreciable colega *Lo Camp de Tarragona* el siguiente articulo, que hacemos nuestro en todas sus partes:

«Pocas vegadas s'haurá vist un cás com lo present. Va naixe ahir y avuy ja es un home. Té casal, teatre, café, espay per aulas, sala de conversas, tot, en fi, quant se necessita pera portar a felis terme lo que's proposa.

Trescents fundadors s'han suscrit ab entusiasme, trescents bons tarragonins que han emprés una tasca profitosa y per demés dificil, donada la manera de ser de aquesta endormida Tarragona quin somni llarch, pesat y anguniós tractan d'interromprer y termenar pera sempre mes. Será possible? Nosaltres hi tenim confianza, hi creyém en aquesta ressurrecció, hi portém fé y 'ns anima tota esperansa. Los qui forman aquesta nombrosa llista d'ateneistas fundadors, son penyora segura de l'exit definitiu y farán que hi vagin presentantse bon estol de tarragonins que no deixarán d'oir la seva crida y es ben segur que al comensar la primera campanya en lo próxim hivern, aquests trescents haurán doblat la xifra.

Adoptat lo nom de la nova societat: *Ateneu de Tarragona*, ha cregut la comissió encarregada dels primers treballs que devia orientarse cap al costat d'ahont vé la llum, a sol ixent, abdicant de totas las migradas vias que fins avuy s'han seguit en la nostra pobra terra, y inspirantse en lo seu mateix nom procurará la nova casa copiar los moderns sistemas d'ensenyansa fugint de las rutinas que avuy dia, privan única y exclusivament a la nostra pobre Espanya. Será, donchs, l'Atenéu lo que'l seu nom significa: un temple de la ciencia, de las lletras y de las arts, ahont la máxima célebre d'Horaci: *Utile dulci*, lo útil unit a lo agradós, será seguida, procurant posarlo al nivell mes alt posible, que ja era hora que fós un fet que hi hagués a Tarragona un temple de Minerva.

Si la prova que s'intenta no's por portar a plech de bé, no será per falta de bona voluntat y d'entusiasme, sinó a consequencia de la manca absoluta de medis hábils, podent dir, allavors, ab tot convenciment: Tarragona es morta, ben morta.

No faltan homes aquí, com en totas parts, que tractan de treure tota importancia a n' aquest moviment generós que'ns anima y que provan d'extraviar las opinions fent veurer que es obra exclusiva catalanista. No, l' Atenéu de Tarragona no es catalanista, ni es carlista, ni es lliberal, ni es conservador, ni es republicá; es senzillament tarragoní, es catalá. Y aixó, a nosaltres, quinas ideas no son dubtosas, nosaltres que militem ab delit, sense cap escrúpol y sempre donant la cara ja'ns basta. Si l'Ateneu es tarragoní, ja, será nostre. ¿Cóm no sehro, si es de casa? Imperant en ell la catalana atmósfera, parlau thi com parlém nosaltres, sentinthi com nosaltres sentim, serém a casa. Que desprecíin, donchs, los timorats las jeremiadas d'una co-

senten, perqué ho tenen de sentir com nosaltres encare que no vulgan; que no'ls escoltin, car los fan parlar tontas rancunias o somníats agravis; que's fassin le sort a las sirenas enganyívolas que no'lo poden portar mes que al naufragi y vingan a nosaltres a donar vida forsa y existencia al generós impuls que entrena ab decidida empenta al nou Atenéu de Tarragona.»

Reforma del Código de Comercio

Las Sociedades anónimas

He aquí la porposición de ley presentada al Congreso por el señor Raventós:

«AL CONGRESO

El Código de Comercio, en su libro II, trata «De los contratos especiales del comercio»; dedica su título I a las Compañias mercantiles, y en la seccion quinta se ocupa «De las acciones».

Dispone el art. 168 del Código de Comercio:

«Las Sociedades anónimas, reunidas en junta general de accionistas previamente convocada al efecto, tendrán la facultad de acordar la reducción ó el aumento del capital social.

En ningún caso podran tomarse estos acuerdos en las juntas ordinarias, si en la convocatoria, o con la debida anticipación, no se hubiese anunciado que se discutiria y votaria sobre el aumento ó reducción del capital.

Los estatutos de cada Compañia determinarán el número de socios y participación de capital que habrá de concurrir ,a las juntas en que se reduzca ó aumente, ó en qué se trate de a modificación ó disolución de la Sociedad.

«En ningún caso podra ser menor de las dos terceras partes del número de los primeros y de las dos terceras partes del valor nominal del segundo.»

Los administradores podrán cumplir, desde luego, el acuerdo de reduccion tomado legalmente en la junta general, si el capital efectivo restante, después de hecha, excediere en un 75 por 100 del importe de las deudas y obligaciones de la Compañia.

En otro caso, la reduccion no podrá llevarse a efecto hasta que se liquiden y paguen todas las deudas y obligaciones pendientes a la fecha del acuerdo, a no ser que la Compañía obtuviera el consentimiento previo de sus acreedores.

Para la ejecución de este artículo, los administradores presentarán al juez ó Tribunal un Inventario, en el que se apreciarán los valores en cartera al tipo medio de cotizacion del último trimestre, y los inmuebles por la capitalización de sus productos, segun el interés legal del dinero.»

Es indudable que el legislador, al redactar este artículo, se inspiró en el deseo de que los pequeños accionistas tuvieran *forzosamente* una intervención directa en acuerdo tan importante como es el de aumentar ó disminuir el capital social. El fin es moral y digno de aplauso; pero la experiencia ha enseñado que el precepto del Código es una condición imposible de cumplir, y lo que se inspiró en el deseo de garantizar á los pequeños capitalistas, en la mayoria de los casos, por no decir siempre, ha resultado un arma poderosa que pone en peligro la marcha de las Compañias, y ha sido en algunos casos fundamento de pretensiones altamente censurables.

Apoya mi afirmación la imposibilidad de que ni los elementos directores de las Sociedades, ni los simples tenedores de papel, cuando los titulos son al portador sepan en el momento de la Junta si son muchos ó pocos los accionistas. En ninguna junta se puede ... dos terceras partes de los socios, pues se ignora si se han extraviado acciones, y si las que han dejado de concurrir están en una sola mano ó en poder de tantas personas como titulos han dejado de acudir al llamamiento de junta.

Por estas ligeras consideraciones, y teniendo en cuenta que mi proposito no altera la unidad del Código mercantil, y que me inspiro en el mismo fin moralizador que el autor de dicho Cuerpo legal someto á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente.

Proposicion de Ley

Artículo único. El párrafo cuarto del artículo 168 del Código de Comercio quedará redactado en la siguiente forma:

«En ningun caso podrá ser menor de las dos terceras partes del valor nominal del segundo. Para que sea válido el acuerdo, será indispensable que tenga a su favor una mayoria de capital representado y de socios concurrentes a la junta. Si en primera votación no se reuniesen las dos mayorias que se expresan (capital y socios,) tendrá lugar una segunda votación, y será válido el acuerdo que obtenga a su favor mayoria de capital concurrente a la junta sea cual fuere el número de socios que votaron a favor del acuerdo. Las mayorias se contarán siempre con arreglo a lo que dispongan los estatutos de las Compañías.

Palacio del Congreso, Febrero de 1906. —*Salvador Raventós.*»

CORRESPONDENCIA DE PARIS

El impuesto de consumos.—Proyecto de supresion en Paris.—El problema en España.

Por una coincidencia extraordinaria, hay actualmente una cuestión sobre el tapete, que interesa por igual a los municipios de España y el Consejo municipal de la gran villa de Paris. Me refiero a la cuestión relativa al impuesto de consumos.

No es, ciertamente, nuevo el de la supresión de este impuesto, tan injusto como unánimemente odiado. Forma parte del programa de todos los partidos avanzados, por lo mismo que se trata de una contribución indirecta, cuyo gravamen se deja sentir mas calurosamente en las clases pobres y menesterosas que en las clases acomodadas.

Imponer una contribución, un impuesto ó lo que fuere sobre los artículos de primera necesidad, sobre aquellos de que no puede prescindir el pobre, por su derecho a la vida con iguales títulos que el rico, fué y será siempre el mayor de los absurdos y la más onerosa de las injusticias.

Ahora, los socialistas son los dueños del Consejo municipal en París, y claro está que todo su interés estriba en ponerse bien con su conciencia de militantes convencidos, haciendo todo lo posible para contentar al mismo tiempo a las clases populares, a las cuales deben su elevación al alto cargo que ejercen en la primera Corporación democratica de Francia.

No se vaya a creer, sin embargo, que sea esa la primera vez que el Municipio parisién ha intentado abarcar el problema de la supresión total de los consumos; pero siempre ha retrócedido ante la dificultad que directa la realización de tan radical medida. Tiempo atras quiso hacer la prueba, y despues de mucha discusión, tuvo que contentarse con suprimir el impuesto solo parcialmente, declarando que dejarían de pagarlo los alcoholes y bebidas higiénicas a su entrada en París.

... resultado menos que mediocre, y se comprende.

En primer lugar el beneficio tenia que resultar forzosamente escaso, por la sencilla razon de que el hombre gasta mas en comer (indispensable para la vida) que en beber vino, pues probado está que el vino no es artículo de necesidad absoluta para la existencia. En segundo lugar, la supresien del impuesto sobre las bebidas alcohólicas fue en realidad un engaño

En un principio todos los vendedores de vino, lo mismo los grandes que los pequeños, hicieron beneficiar al público de la rebaja correspondiente, a tenor de los beneficios que ellos mismos obtenian con la entrada gratuita de aquel líquido por las puertas de Paris. Pero poco a poco fueron aumentando los precios bajo cualquier pretexto, y ahora resulta que pagamos el vino, a poca diferencia, como lo pagabamos antes de la supresión del impuesto. De suerte, que los únicos que disfrutan de ella son los comerciantes, que se enriquecen a costa del pobre, y las familias acomodadas, que tienen medios de comprar al por mayor el vino fuera de Paris, de donde les llega sin otro gravamen que el del transporte.

Actualmente parece que la cuestion quiere tratarse en serio. Yo he tenido ocasión de hablar con algunos consejeros municipales de la gran urbe parisiense y todos me han asegurado que pronto va a entablarse un debate importante en el seno de la corporacion con el proposito de llegar a la supresion total tan deseada del odioso y ediado impuesto de consumos. Toda la cuestion estriba no en destruir sino en edificar, es decir, no solo en suprimir el impuesto sino en compensar con otra cosa equivalente la pérdida de tan importante ingreso.

Para dar uua idea de ello, me limitaré a decir, que el presupuesto de gastos del Municipio de Paris se eleva a la considerable suma de 340 millones de francos, al paso que los ingresos en el impuesto de Consumos ascienden a la cantidad neta de 110 millones, casi a la tercera parte de la totalidad del presupuesto. ?Como llenar este enorme vacio? ¿Como reemplazar el ingreso perdido? *Ecco il problema.*

El autor de la proposicion, M. Lefevre, tie-

ne grandes esperanzas de éxito. Es posible que triunfe, puesto que, en principio la supresion total está admitida por la mayoria de concejales. Yo temo, sin embargo, que el proyecto fracasará, porque, al discutirse los detalles relativos á los medios de sustituir el impuesto, faltará unidad de pensamiento. La minoria nacionalista está al acecho, y es indudable que hará todo lo posible para que sus adversarios se dividan en esas cuestiones de detalle para hacer fracasar su proyecto e indisponerlos ante sus electores. La politica no tiene entrañas, y todo se sacrifica, incluso el bien público, a la miserable cuestion de partido.

En España se ha abierto una informacion para ver si se llega tambien a la supresion absoluta de los Consumos. La voz es unánime en toda la peninsula, como lo ha sido siempre en cuantas ocasiones ha podido hacerse oir, en pró de esta radical medida.

Pero yo entiendo que habrá de suceder en España con los consumos lo mismo que con el servicio militar obligatorio.

Mucho papel, muchas palabras, y, a la postre, nada positivo.

Los que de arriba fingen apoyar la supresion del impuesto, saben de antemano que no han de hacer nada para facilitarla; los que de abajo la reclaman tropiezan como los concejales de Paris, con la dificultad de tener que substituir la odiada contribucion con un ingreso equivalente que nadie, hasta la fecha, se ha cuidado de proponer y especificar.

A la vista tengo cartas y periódicos donde se divaga lastimosamente sobre este asunto, que todos, sin embargo, quisieran ver pronto resuelto en beneficio del proletariado.

Yo creo que sin ser muy lince, cualquiera podria encontrar la manera de salir del paso.

El pobre es pobre porque existen los ricos, y como el derecho á la vida ya no se discute, lo único equitativo es hacer pagar á los ricos por aquello que consumen ó utilizan, y que para el proletario es materia de lujo superflua é innecesaria.

Dentro de este principio, aplicado sin miramientos y con firme voluntad, está la solución del problema.

Todo lo demás es música, palabras, palabras.

A. VINARDELL ROIG.

Paris Febrero de 1906.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Barcelona, 17.

El estado de la plaza es el siguiente:

Vinos.—No acusan tanta firmeza:

Se pretende por los tintos de 4 1[2 a 5 reales grado por carga, rosados de 5 a 5 1[2 y blancos a 6 reales idem.

Alcoholes.—La oferta de Valencia se ha retraido un poco y con este motivo cotizamos aqui mas firme los disponibles. Cotizamos los destilados de 122 a 124 y rectificados a 138, 140 y 142 pesetas el hectólitro derechos pagados.

Aceites.—Continúan escaseando los arribos de Andalucia y como escasean aqui las existencias entre los almacenistas, se registra una nueva alza.

Cotizamos en duros la carga de 115 kilos.

Andalucia superior (virge)...	26 1[2 á 27
Idem corriente..........	26 1[2 a 26 3[4
Tortosa inferior lampante...	26 1[2 a 27
Tortosa buenos...........	27 a 28
Tortosa finos...........	29 a 31
Aragón finos...........	30 a 32
Lérida Urgel...........	26 1[2 a 27
Mallorca...........	25 1[2 a 26
Ampurdán...........	00 a 00

Aceite de orujo nuevo:

De color verde 1.ª...........	16 a 17
Idem de 2.ª...........	15 a 16
Amarillo 1.ª...........	18 a 19
Idem de 2.ª...........	17 a 18
Idem oscuro...........	00 a 15
Idem fermentado...........	00 a 00

Aceite de semillas:

Coco blanco con envase ptas.	91
Idem id. Cochin »	104
Idem de palma »	120
Linaza cocido »	00
Idem Marsella »	000

pesetas los 100 kilos.

Almendras.—Los recientes frios se teme han perjudicado la florecencia del almendro y con este motivo están muy sostenidas las clases mallorquinas. Se detalla Tarragona de 18 a 18 1[2 y Mallorca de 14 1[2 a 16 duros el quintal.

Avellanas.—Un poco mas flojas.

Se detallan Cosechero en sacos de 58 kilos a 38 pesetas.

Idem garbillada de idem a 40 0[0 idem.
Idem negra escogida de idem a 43 0[0 id.
Idem mondadas de 1.ª a 63 y de 2.ª a 58.

Desde la Córte

Madrid 18.

Como se habia dicho, los diputados periodistas se han reunido para ocuparse de los articulos 20 y 22 del proyecto sobre jurisdiciones, los cuales afectan á la prensa.

El señor Canals se excusó de asistir por medio de una carta, aunque dijo que acataria el dictamen.

El señor Mataix se declaró partidario de la jurisdiccion de guerra.

Los reunidos acordaron oir al señor Moret para que exprese su criterio respecto á los articulos del proyecto, objeto de la reunión.

El presidente del Consejo les prometió contestar debidamente.

El general Luque ha relevado al señor Mataix de apoyar la enmienda que los diputados mititares proyectan presentar al proyecto de jurisdicciones.

—Una comisión de representantes de fabricas extranjeras de planchas de acero ha visitado al ministro de Marina para ofrecerle sus articulos.

El Sr. Concas ha manifestado que su deseo era ante todo proteger la industria nacional.

El ministro de Fomento ha estado en Palacio para enterar al Rey del estado de la crisis en Andalucia y de las obras aquella región para remediar la crisis.

—El estado del señor Romero Robledo signe siendo el mismo de los dias anteriores.

—El jefe del Gobierno contestará mañana en el Congreso al discurso pronunciado el sábado en dicha Cámara por el diputado republicano señor Alvarez.

No será extraño que el señor Moret prefiera oir antes la opinión de varias personalidades de la oposición.

También hablará mañana en el debate sobre las jurisdicciones el diputado republicano señor Salvatella.

—Ha fallecido el marqués de Guadalerzas, vicepresidente del Senado, cuyo entierro se verificará mañana.

—En Londres se anuncia la formación de una Sociedad titulada «Esperanza Copper aud Sulfure company» para explotar un grupo de minas en la provincia de Huelva con un capital de 350 mil libras esterlinas.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Copia de una comunicación del Capitan inspector del grupo de Deposito de Sementales de Artilleria.

Junta de Instrucción pública.—Se anuncia haber sido nombrados por la Superioridad Maestros en propiedad de Masroig Sta. Coloma de Queralt, Barbará, Sarreal y Miravet los señores D. Esteban Vendrell Romero, D. José Piñol Mirada, D. José Sabaté Perello, D. Salvador Ninot Miró y D. Francisco Gimeno Palomar.

Sección de Instrucción publica.—Se publica una relacion de las Escuelas públicas que existen vacantes en esta provincia que deben ser anunciadas por concurso único en el actual mes de Febrero y que esta Seccion, de conformidad á lo que dispone el reglamento de 14 de Septiembre 1902 remita a la superior aprobacion del Rectorado del distrito.

Universidad de Barcelona.—Se hace público no existir vacante alguna en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, para las oposiciones á Escuelas auxiliarias de niños.

Ayuntamientos.—Los de Marsá, Guiamets, Nulles, Villalba, Bisbal de Falset, Fatarella Llorens, Pauls, Montmell, Riúdecañas, Torroja y Molá, anuncian servicios.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 17

Para el 3 del próximo Abril créese vendrá la música de Luchana y permanecerá aqui hasta después de jurar la bandera los actuales reclutas.

—Después de larga y penosa enfermedad, falleció en San Carlos de la Rápita el jueves á las nueve de la noche, el que fué en vida don Manuel Rosales, persona muy querida de sus convecinos y de cuantas personas le trataron.

Amposta, 18.

Debido á las iniciativas del Alcalde, nuestro querido amigo D. Juan Palau, por el Depósito de caballos sementales de Hospitalet de Llobregat se ha concedido establecer en esta villa, una parada de dichos sementales, que se halla destinada á reportar positivas ventajas á esta comarca.

A dicho efecto el viernes anterior recibimos la grata visita del ilustrado y simpatico capitan de Artilleria del expresado Depósito nuestro distinguido amigo D. Ramón Rodriguez de la Encina del cual después de hacerse cargo de la cuadra señalada por esta Alcaldia para los caballos destinados a esta parada, y habitación para sus palafreneros, salió ayer por la mañana para Reus con identico objeto.

Los caballos normandos pura raza llegaran á esta villa el proximo miercoles dia 21 y desde el siguiente á las 8 de la mañana comenzarán á prestar sus servicios «gratuitos», sin ningun compromiso por parte de los dueños de las yeguas respecto á los potros que nazcan los cuales les pertenecerán y podrán disponer de ellos á su libre voluntad.

Esta Alcaldia por medio de bando, lo pondrá hoy en conocimiento del público y lo propio deberán hacer los Alcaides de toda la comarca á los cuales asi se lo lleva interesado el Alcalde D. Juan Palau, por medio de atento oficio, acompañado del correspondiente bando, que desde ayer, a cada uno de los pueblos, se les viene dirigiendo.

Como juzgamos de gran utilidad el establecimiento de dicha parada de sementales en esta villa, rogamos a nuestros colegas se dignen dispensarnos el honor de reproducir esta noticia.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Según se nos dijo, a las once de la mañana deayer y en las inmediaciones del convento de los PP. Carmelitas fué robada por un desconocido la esposa del secretario de Instrucción pública, D Rodolfo Roca, desposeyéndola del porta-monedas que llevaba.

Anteanoche, de paso para sus posesiones de Sarreal, tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro estimado amigo y correligionario D. Juan Palau alcalde de Amposta.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Leoncio Montañés, 193'12 pesetas
D. Federico Gomez, 39'88
D. Eustaquio Lerma, 839'12
D. Ramon Garzon, 15,019'49
D. Ignacio Llobell, 44'46
D. Augusto Pasalodos, 103'87
D. Francisco Poblet, 98'80
Sr. Habilitado Guardia Civil, 42'27
Sr. Arrendatario Servicios públicos, 717'62.

Ha fallecido en Irun, víctima de cruél enfermedad, la virtuosa Sra. D.ª Amalia Marco Durango (q. e. p. d.), madre amantisima de nuestro querido amigo particular D. Nicéforo Salas Marco, oficial de 5.ª clase de la Administración de Hacienda de la provincia.

Sinceramente nos asociamos al profundisimo dolor que en estos dias embarga a dicho amigo.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Lérida nuestro apreciable amigo particular el oficial de 5.ª clase de la de esta provincia, D. Nicolás Fernandez, á quien felicitamos pues nos consta le reporta, no pocos beneficios, tal superior disposición.

De la «Cámara de Comercio» recibimos anoche el siguiente escrito:

«Correspondiendo a la petición formulada por la mesa del Congreso de oficiales toneleros, que celebran sus sesiones en esta Ciudad anteayer a las once de la mañana fué recibida por los exportadores de vinos y alcoholes, una Comisión de toneleros, presidida por el señor Anglés, en el local de la Cámara de Comercio.

Expuesto por la Comisión el objeto de la entrevista, los exportadores significaron que después de haber intervenido, con autoridad comisiones de las Secciones de Reus y Tarragona, de la Federación de Cuberos, el Sr. Gobernador reitiradamente, una Comisión del Ayuntamiento y el Diputado a Cortes señor Nougués, no veian ya posibilidad de separarse en nada de las Bases, acordadas por ellos de acuerdo con sus compañeros de Reus y que solo podia solucionarse la huelga aceptandolas los obreros.

No fueron de este parecer los Comisionados de los toneleros y se retiraron del local no sin declarar que la huelga proseguiria con mayor intensidad.

Las bases que en su dia fueron entregadas a la Comisión del Ayuntamiento y que aparecer como definitivas por parte del comercio son las siguientes:

1 Obligación de que trabajen juntos obreros asociados y no asociados en las mismas condiciones.

2 Recabar el derecho de comprar la pipería en la localidad que resulta al Comercio mas ventajosa.

3 Comisión mixta de patronos y de obreros para la clasificación de las maderas.

4 Jornales y precios de la pipería a destajo, los mismos que han venido siguiendo.

5 Someterá las Collas de embarque y carreteros que tambien se han declarado en huelga a las mismas condiciones que los peones y cuberos; esto es, que deban trabajar juntos asociados y no asociados.

6 Olvido completo de cualquier falta en que bajo el punto de vista de la Federacion hayan podido incurrir obreros y patronos.

7 Reserva de someter las anteriores bases a los señores Exportadores de Reus, con los que vamos de acuerdo.»

En los salones del Ateneo tarraconense de la clase obrera se celebrará pasado mañana noche como Jueves lardero un extraordinario baile de máscaras, al que concurrirán muchas jóvenes luciendo caprichosos y artisticos disfraces. Se está adornando el local y la reputada orquesta será aumentada en varios profesores.

De la sección «Els tranquils» saldrá en dicha noche una cabalgata, que acompañada de una nutrida banda recorrerá las principales calles de esta ciudad.

No dudamos que estarán llenos los salones de la citada sociedad y que la broma y el buen humor reinarán entre los concurrentes.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sta. Irene mr.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Siricio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la parroquial iglesia de S. Miguel. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Juan Balás Miró; Vicente García Cañagueral.

FALLECIDOS.—Rosa Simó Martorell Espinach, 19 (56 años.)

MATRIMONIOS.—Ninguno

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 19, 17'82.

5 por 100 interior contado	79'90
4 por 100 idem fin mes	79'85
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	99'00
Banco de España	418'00
Tabacalera	375'50
Cambios de París	19'50
Idem. de Londres	30'00
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	29'40	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	30'14	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	19 70	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	79 80	79'825
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	00'00	00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	103'50	103'75
» San Juan Abadesas	77'25	77'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'00	57'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102'00	102'25
» Alicante 4 por 100	92'25	92'50
» M. T. B. Reus Roda	55'50	55'75
» Almansas 3 °[. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'35	73'65
» Orense	52'00	52'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'00	27'10
Norte de España	49'20	49'30

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE FEBRERO DE 1906

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Montblanch		De Montblanch á Tarragona	
7'36	9'38	8'30	10'18
15'40	18'58	11'18	14'55
12'20			
18'50	21'02	16'21	18'09
		17'16	
De Tarragona á Valls		De Tarragona á Valls	
5'39	8'46	4'40	8'27
6'25	17'05	9'34	12'27
14'51	21'50	13'09	16'32
18'27		17'59	20'29
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'36			8'45
12'20	12'58	10'00	10'18
15'40	16'10	14'13	14'55
18'50	19'25	17'36	18'09
		19'42	20'38
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
4'51	7'30	4'30	8'27
5'39	8'45	8'05	10'42
6'25	11'01	9'50	12'27
7'35	12'50	11'31	
11'55	16'00	12'35	16'32
14'15	18'10	18'35	21'13
18'27	20'18	20'00	22'45
De San Vicente á Barcelona		De Barcelona á San Vicente	
5'36	8'25	5'49	7'45
6'36	9'00	9'50	11'51
7'46	9'05	13'35	15'13
10'24	12'50	15'20	18'10
30'28	13'13	18'00	20'42
15'36	17'33	19'50	21'14
19'10	22'00		
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
17'39	20'05	10'49	14'59
11'14	8'22	8'45	5'00
23'14	18'40		
De Tarragona á Lérida		De Lérida a Tarragona	
7'10	81'61	5'31	37'08
5'40	22'09	14'11	18'09
18'50	23'19		
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
7'39	9'57	2'27	5 00
11'14	13'10	6'56	10'34
17'18	21'31	16'05	18'02
23'14	1'43		

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTHAYER

De Bilbao y Valencia, v. Primero, de 777 ts. c. Hernandez, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. Lòpez.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Bergen y Lisboa, v. noruego Santa Cruz de 930 ts., c. Obsen, con bacalao, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Barcelona, v. José Onofni, en lastre.
Para Barcelona v. Primero, con tránsito.

Telégrafo y teléfono

Destinos militares

Madrid, 19.

Han sido destinados seis segundos tenientes de la escala de reserva al regimiento de Luchana; ocho á cada uno de los regimientos de Navarra, Albuera; San Quintin y Asia; dos á cazadores de Barcelona; tres al de Alba de Tormes, y uno al de Mérida.

Los panaderos

Los obreros panaderos celebraron su anunciada reunión en el teatro de Novedades, acordando lo siguiente:

Primero. Haber visto con satisfacción la baja en el precio del pan, porque esta baja beneficia al vecindario de Madrid y á sus compañeros de otros oficios; y

Segundo. Protestar contra la conducta de de los patronos que con el fin de producir un conflicto y suprimir la citada baja, amasan menos pan del que debieran y despiden, inmotivadamente, parte de sus operarios.

Discurso de la Corona

París, 19.

Para la apertura del Parlamento inglés, que tendrá lugar mañana, se hacen preparativos.

El Rey hará el discurso del trono, que vendrá á ser una enumeración de las reformas indicadas por el primer ministro en su discurso de Liverpool.

En el discurso se aludirá á las relaciones de amistad de la Gran Bretaña con las demás naciones.

Un acto de don Jaime

Don Jaime de Bordón ha visitado al Papa, dícese que para protestar de la boda de don Alfonso XIII con una princesa de origen protestante, realizando asi un acto que le acredita de pretendiente á la corona de España.

Enciclica pontificia Anatema del Papa

Pio X publica una importante Enciclica acerca de la ley, de separación en Francia.

Trata de la responsabilidad de la misma.

Analiza bajo el punto de vista diplomático la ley, declarándola malisima. Pronuncia un violento anatema recomendado á todos los hijos de la Iglesia que obren con todas sus fuerzas para imponer la justicia.

Lo que pasa en Rusia

Segun informes de caracter oficial, comunicados desde San Petersburgo, la guerra con el Japon ha costado a Rusia 5,000 millones de rublos.

—Dico un despacho de San Petersburgo que descargando un tren de mercancias cayo una caja desde un vagon, que procedia de Vladivostok. En el acto se produjo una exlosion, resultando numerosos heridos, El vagon estaba cargado de explosivos.

—El general Linievitch telegrafia desde el Extremo Oriente que, cumplimentando el rescripto imperial, ha entregado el mando de las tropas de aquel ejército al general Grodekof que le substituye.

—En Odessa se califica de asesinato jurídico el consejo de guerra que se prepara para juzgar al teniente de marina Schmidt, jefe de la rebelión de Sebastopol. El procesado dícese que ha dado muestras de enajenación mental.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE